

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA - INTN Y EL CENTRO YERBATERO PARAGUAYO (CYP)

En la ciudad de Asunción, Paraguay, a los 19 del mes de diciembre del 2018, por una parte, **EL CENTRO YERBATERO PARAGUAYO**, en adelante **CYP** representado por su Presidente, el **Señor Eduardo Oswald**, con domicilio legal en la Avenida Marcial Samaniego y Ruta Sexta Km 46 de la Ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapuá, Paraguay, y por la otra, el **INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA**, en adelante el **INTN**, representada por su Director General, el **Ingeniero Raimundo Sánchez**, con domicilio en la Avda. Gral. Artigas N°. 3973 c/ Gral. Roa, de la ciudad de Asunción, en el marco de sus respectivas atribuciones y facultades legales, convienen en celebrar el presente **Convenio Marco de Cooperación**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.

De los ANTECEDENTES

*El Instituto **NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN)**, es una Institución Pública, Autárquica, con personería jurídica propia, que realiza investigación, asistencia tecnológica e innovación, es el organismo responsable por el desarrollo de la normalización en el Paraguay, a través del Organismo Nacional de Normalización.*

Por mandato de Ley, es responsable del desarrollo, disseminación y aplicación de la metrología a nivel nacional; igualmente, actúa en el campo de la certificación de sistemas, personas y productos, en el campo de la inspección y en el de los laboratorios de ensayo. Cuenta además con plantas pilotos de importante soporte para el sector industrial.

*Que, el **CENTRO YERBATERO PARAGUAYO (CYP)** fue fundado el 29 de abril del año 1950, en la ciudad de Asunción, de la Unión Industrial Paraguaya - UIP, con la participación de productores, secaderos e industriales de yerba mate, que reunidos por más de 60 años, con todo el esfuerzo y el amor puestos en el desarrollo de la **YERBA MATE**, hacen del Gremio un ejemplo de trabajo en beneficio de la sociedad y del país.*

El CYP a través de la innovación y responsabilidad apuesta de manera continua al crecimiento y posicionamiento de la yerba mate a nivel Nacional e Internacional.



De la YERBA MATE

La yerba mate es un rubro de importancia socioeconómico y forma parte de la cultura de nuestro país, lo que hace necesario como Estado generar las condiciones tendientes a fortalecer su producción y comercialización, a través de políticas y estrategias que articulen los sectores para una mayor integración de las estructuras productivas y atender a la problemática que presente el sector.

La yerba mate tiene un gran impacto social, económico y ambiental, cuyo consumo por jóvenes y adultos en todas las estaciones del año caracteriza la vida cotidiana paraguaya, y según el cambio de hábitos y épocas, es necesario innovar por lo que el plan nacional de la Yerba Mate apunta al desarrollo de nuevos productos a través de la incorporación de hierbas medicinales a la cadena de producción de la yerba mate; esto ofrece nuevas oportunidades al pequeño productor, pero también requiere de mayor asistencia a los mismos, generando de esa manera mano de obra y mayor rentabilidad para los productores de hierbas medicinales etc.

CLÁUSULA PRIMERA: Del OBJETIVO

El presente Convenio de cooperación tiene por objeto el desarrollo de programas y proyectos adecuadamente convenidos, buscar mecanismos de cooperación entre las partes que fortalezcan el clúster de la yerba mate, intercambio de informaciones, capacitación, asistencia técnica entre otros, dentro de los límites legales permitidos conforme a la naturaleza de las entidades.

El INTN y el CYP quedan facultados para desarrollar acciones conjuntas tales como:

1. Intercambiar informaciones, incluyendo documentos técnicos relacionados al objeto del Convenio, publicaciones, información tecnológica y otras informaciones consideradas útiles.
2. Realizar entrenamiento, en las áreas de trabajo definidos, y capacitaciones que sean de interés de las partes y/o sus usuarios, dentro del territorio nacional.
3. Promover la concertación y ejecución de proyectos que faciliten la interacción entre las partes en áreas de interés común, sin perjuicio de la acción individual e independiente de ambas instituciones.
4. Promover la utilización de los servicios del INTN como el de los laboratorios de ensayos, de verificación metrológica, de certificación, de calibración, entre otros, con el objeto de mejorar la calidad de todo el clúster de la YERBA MATE.



